

se recarguen como falta á los mismos Contribu-
yentes; y en el interin el Sindicato cubre las
atenciones de los riegos: y ademas proyecta
una presa en el Rio, cuyo coste presupone en doce
mil quinientos duros, y ha gastado en los prepa-
rativos de la obra once mil duros, sin haberla
llegado á principiar. Este contrato es lastimoso;
es forzoso decirlo. Lorca no se reduce al Sindicato
de Riegos.) La quinta partida del Capital con-
siderado al Sindicato no se repugna, sino que
se niega. Consta en cincuenta y tres mil
quinientos veinte y cinco rs. por las aguas que
se venden al publico con los nombres de Chorro
del Campo y Mortrenos; y el Ayuntamiento
no puede menos de lamentar se haya recono-
cido que aguas son aquellas que se venden con
aquellos nombres; pues se afirma que al Sindi-
cato no pertenecen. No son ciertamente las
pertenecientes á amortizacion que ya queda dicho
abonan su contribucion como los demas intere-
sados dueños de aguas. Son otras que sin du-
da por asimilacion se entienden y han enten-
dido siempre en la Administracion de las aguas
de Lorca con el nombre de Mortrenos. Son
aquellas que no teniendo comprador en Inter-
fectiva alguna ó hereditario, ó no pudien

—

